Miércoles 24 de Febrero de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,048

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 "
Por un año . " 20 "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 5 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

REDACTOR COMERCIAL
EMILIO AVEGNO

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 14 pesos por columna á 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La América española y su antigua metrópoli

(Continuacion)

IV

El Gobierno de la Confederacion Argentina quiso tambien procurar la conclusion del Tratado de reconocimiento con España. Ya á fines de 1855 se habia presentado en el Paraná, un Ministro de España autorizado con plenos poderes para negociar el Tratado: pero la negociacion habia fracasado en el artículo relativo á la deuda, por no poder venir á un acuerdo con el Gobierno Argentino, acerca de la designacion de los créditos que debian comprenderse en el Tratado. En 1858 el Gobierno de Urquiza envió poderes é instrucciones á don Juan Bautista Alberdi, su ministro en Paris y Lóndres, para que pasase á Madrid con el objeto de abrir nuevamente la negociacion. El Sr. Alberdi tropezó en las cuestiones relativas á la Deuda y á la nacionalidad que ya hemos indicado; pero decidido á llevar á cabo la negociacion, firmó por fin el Tratado haciendo prudentes transacciones en lo relativo á la deuda y aceptando en la cuestion de nacionalidad la doctrina que el Gobierno Español sostenia. Esta solucion era conforme al texto de la ley de nacionalidad de que antes hemos hablado, pero estaba en completa discordancia con la interpretacion que el Gobierno Argentino habia dado á dicha ley.

El Tratado fué sin embargo ratificado por ambas Partes, pero los sucesos interiores que se desenvolvieron en la República Argentina suscitaron al poco tiempo una nueva complicacion. Habia estallado la guerra entre el Estado de Buenos Aires y las otras trece Provincias Argentinas; y el éxito de la lucha habia sido en definitiva favorable á Buenos Aires. Tratóse entonces de reconstituir la nacionalidad Argentina, incorporándose de nuevo Buenos Aires al resto de la Nacion; pero como era natural despues de su victoria, el Estado de Buenos Aires impuso algunas condiciones á su reincorporacion. Una de ellas fué la revision y reforma de la Constitucion Argentina; y otra la declaracion de que el Tratado celebrado con España por el Gobierno del Paraná no seria obligatorio para la provincia de Buenos Aires.

Esta última condicion era como se ve muy delicada, porque afectaba directamente á las relaciones internacionales de la República Argentina. Era completamente irregular y anómalo que las estipulaciones de un Tratado revestido con todas las formas legales no tuviesen aplicacion á una parte del territorio de una de las naciones signatarias del mismo; y era esto tanto mas inadmisible en la práctica, cuanto que la Provincia que quedaba exenta de cumplir las negociaciones del Tratado era cabalmente aquella en que habia sin comparacion mas intereses, mas comercio y mas ciudadanos de España que en las otras trece provincias juntas.

Y no fué lo peor que el Estado de Buenos Aires formulase aquella exigencia: sino que la aceptase sin reparo el Gobierno de la Confederacion que era el que habia pactado con España y el que tenia por tanto el deber de hacer cumplir lo pactado.

Entre tanto no faltó en España quien levantase la voz con empeño para remover el obstáculo que se oponia al establecimiento de relaciones regulares con algunos de los Estados Hispano-Americanos. El Ministro Plenipotenciario que en 1855 habia intentado negociar los Tratados con esta República y la Argentina, convencido por su propia esperiencia y por el estudio de la cuestion, de que estas Repúblicas no podian acceder á la pretension de que los hijos de estranjeros nacidos en el territorio de las mismas conservasen la nacionalidad de su orígen, publicó en Madrid en 1860 un folleto que tenia por objeto esponer las razones que retraian á los Estados Americanos de adoptar aquella doctrina y manifestar el ningun fundamento con que se hacia depender de la solucion de esta cuestion el establecimiento de relaciones regulares con Guatemala y las Repúblicas del Plata.

El Dr. Alberdi que habia ya firmado su Tratado, refutó el folleto del Sr. Albistur, publicando otro en que sostenia la solucion que en dicho Tratado se habia dado á la cuestion de nacionalidad: pero el hecho antes referido de haber abandonado aquel Tratado el mismo Gobierno Argentino que lo habia concluido, consintiendo en que no se ejecutase en la provincia de Buenos Aires, dejaba sin defensa la obra del Sr. Alberdi.

No fué, pues, difícil á su contendiente replicar á los argumentos del Ministro firmante del Tratado.

El folleto del Sr. Albistur produjo efecto en el Gobierno Español. Hallábase á la sazon en Madrid el Conde de Alcaráz, Plenipotenciario de Guatemala, y la negociacion del Tratado de reconocimiento se habia empantanado como siempre en la cuestion de nacionalidad. Entonces el Ministro de Estado Español propuso al Plenipotenciario Guatemalteco someter al exámen del Consejo de Estado la cuestion que causaba su divergencia. Aceptó la propuesta el Conde de Alcaráz y en su consecuencia se dirigió al Consejo la consulta referida. Un cambio ministerial ocurrido á la sazon llevó á la Presidencia del Consejo al Marqués de Miraflores que se encargó tambien de la cartera de Relaciones Exteriores; y de este cambio dimanó que el autor del folleto de que hemos hablado se encargase por segunda vez de la direccion política en el Ministerio de Estado. Coincidió con esto la espedicion por el Consejo del informe que se le habia pedido. Los Consejeros que habian leido el folleto, se persuadieron de la necesidad de desistir de la pretension que se oponia á la conclusion de los Tratados: pero preocupados con el testo de la Constitucion Española que asigna á los hijos de estranjeros la nacionalidad de sus padres, estimaron necesario para salvar aquella dificultad que el Gobierno recabase autorizacion del Poder Legislativo. El marqués de Miraflores conforme en el fondo con el dictámen del Consejo, comprendió que el escrúpulo constitucional del mismo no tenia el menor fundamento, pues que por mucho respeto que merezcan las prescripciones constitucionales, nadie puede pretender que estas rijan y se apliquen fuera del país. Las constituciones de algunas Repúblicas Americanas se hallaban en este punto en discordancia con la Española; y lo que la razon y el derecho prescribian en tal caso, era que en cada país se aplicasen las prescripciones de su código fundamental, para lo cual ni se necesitaban reformas constitucionales ni autorizaciones Legislativas: siendo suficiente consignarlo así en los Tratados, ó simplemente suprimir en ellos toda estipulacion relativa á nacionalidad.

Establecida esta doctrina, y adoptada por el Gobierno Español, se firmó inmediatamente el Tratado de reconocimiento de Guatemala, cuya negociacion se hallaba pendiente entre el Gobierno Español y el conde de Alcaráz.

Volvamos ahora al Tratado argentino. El Gobierno Nacional instalado en la capital despues de la reincorporacion de Buenos Aires, comprendió todo lo anómalo é irregular de la situacion en que quedaban las relaciones de la República con España: y deseando poner término cuanto antes á aquella situacion, previno al Sr. Balcarce, su Ministro en Paris, que pasase á Madrid para proponer al Gobierno Español la modificacion del Tratado Alberdi. El Gobierno Argentino aceptaba todas las estipulaciones de aquel Tratado, menos el artículo relativo á la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en territorio Argentino, el cual era incompatible con la legislacion y las necesidades mas vitales de la República.

Habiéndose verificado en la actitud del Gobierno Español respecto de esta cuestion la modificacion profunda y radical que hemos expuesto, no fué difícil al Sr. Balcarce el desempeño de su mision. El artículo quedó modificado en el sentido de que las cuestiones relativas á nacionalidad se resolverian en cada país por la Constitucion y las leyes del mismo; y el Tratado se firmó en Madrid por los Sres. Balcarce y Marqués de Miraflores.

Vino el Tratado á Buenos Aires y fué aprobado por el Cuerpo Legislativo y ratificado por el Gobierno: pero cuando fué devuelto al Sr. Balcarce para el cange de las ratificaciones, una demora inesplicable del Plenipotenciario Argentino, dió lugar á que un nuevo cambio ministerial, ocurrido en España, dilatase por algun tiempo la ratificacion del Tratado. El Marqués de Miraflores fué sustituido en el Ministerio de Estado, por D. Lorenzo Arrazola, y éste, mas avezado á los asuntos del foro que á los negocios diplomáticos, tuvo tambien escrúpulo en sancionar un Tratado internacional que le parecia una infraccion de la Constitucion Española, y juzgó necesario recabar antes autorizacion del Cuerpo Legislativo. Este incidente demoró cerca de un año el cange de las ratificaciones, que se verificó por fin hácia fines de 1864, instalándose desde entónces una Legacion Española en la República Argentina.

Club "Jóven América"

Reproducimos á continuacion el artículo publicado ayer por nuestro colega *La Idea*, dando cuenta del certámen literario celebrado en dicho Club para solemnizar el primer aniversario de su fundacion.

Como dice muy bien nuestro estimable colega, es la juventud la que está llamada á sembrar en el país, por medio de la instruccion, gérmenes fecundos de bienestar y progreso; y la asociacion es uno de los medios mas eficaces para realizar tan notables propósitos. Nos asociamos, pues, al espíritu que ha dictado el artículo de *La Idea*, y enviamos nuestras sinceras felicitaciones á los ilustrados miembros del Club «Jóven América.»

Hé aquí el artículo del colega:

LA JUVENTUD DEL PORVENIR

Verdaderamente cuando se contempla hoy en dia á la juventud oriental en el seno de las asociaciones científicas ó literarias, en las bibliotecas públicas, en las Universidades, en la prensa diaria ó periódica, en esos mil otros manantiales del saber, buscar con ansia el alimento espiritual, el estudio de la naturaleza, la investigacion psicológica, la fórmula del progreso, la verdad del derecho y la justicia, la ilustracion en fin, el espíritu presiente para el futuro dias de calma y de bonanza, en que, lejos de nosotros el espectro terrorífico de la guerra y de las pasiones políticas, podamos cicatrizar las recientes heridas de la patria con el bálsamo consolador de la felicidad y la esperanza.

En la juventud reside el espíritu del porvenir; ella será, si persevera en sus propósitos, la que lleve á las masas del pueblo todas esas luces intelectuales tan necesarias á las sociedades, como la nuestra, en que todos los ciudadanos toman una parte activa en los negocios públicos; ella hará con la instruccion de todos que la inteligencia de cada uno se convierta en una barrera contra los ataques de la barbarie, y la instruccion hará, segun la espresion de un pensador inglés, que los asuntos ó intereses públicos de la nacion, sean los asuntos ó intereses privados de cada uno de sus habitantes, lo que es la mas acabada fórmula en que se resume todo el programa de una democracia.

Cuando esta máxima se haya puesto en práctica, entonces no habrá mas ignorantes, esos instrumentos de que en los motines y en las elecciones se sirve cualquier ambicioso para encumbrarse en los poderes públicos, aun cuando sea á costa de algunas víctimas; entonces el gaucho de nuestra campaña no irá mas á alistarse en las filas de cualquier caudillo prestigioso que quiera *alzar el poncho* para robar y saquear, hollando el derecho sagrado de propiedad; desaparecerá tambien el fanatismo del partidario para ser sustituido por la voz de la razon; no existirá esa gangrena social que se llama la ignorancia, causa primera de todas nuestras desgracias; no, nada de eso habrá ya, porque entonces cada uno de los habitantes del suelo oriental se habrá convertido en un verdadero ciudadano, en un verdadero patriota que, en vez de mirar por la gloria y poderío de una fraccion política cualquiera, mire solo por el progreso y felicidad de su patria.

Entonces, en vez de los cantos de victoria en los combates; se escuchará tan solo el himno del obrero; en vez del eco de la guerra se oirá la voz que llame á todos al trabajo; y en vez del fragor de las batallas resonará el ruido del taller, que repercutiendo de polo á polo en las naciones estranjeras, les indicará que existe en esta parte de América un pueblo digno, un pueblo laborioso, un pueblo grande cuyo fin es su perfectibilidad, su medio el trabajo y su lema el de la democracia: Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Todas estas reflexiones las haciamos en la noche del 19 del corriente al asistir á un certámen literario que se celebraba en el «Club Jóven América.»

Un año se cumplia en ese dia desde que un corto número de jóvenes, que cursaban aun las aulas universitarias, haciéndose intérpretes de una aspiracion generosa de la juventud, planteaban la Sociedad, que, floreciente y llena de vida, es conocida hoy con el nombre de «Club Jóven América.»

¡Un año! estas dos palabras ¡cuántas y cuántas cosas pueden significar! en ellas se encierra todo un poema, épico tal vez, quizás triste! En un año puede cambiarse la faz del mundo, desmoronarse las naciones, borrarse algunos paises del mapa de la tierra; un año puede señalar adelantos, progresos, conquistas del hombre sobre la naturaleza y jornadas de la humanidad hácia su destino.

Este espacio de tiempo para el «Club Jóven América» indica una época en que los miembros de esa Sociedad han luchado contra innumerables obstáculos, han salvado vallas insuperables para otros que no estuvieran animados por la fé que ellos sentian en su alma, han vencido con su constancia multitud de contrariedades que se oponian á su paso; un año para esa asociacion señala tambien progresos, adelantos, prosperidad y engrandecimiento.

El año de vida que se cumplió el 19 para el «Club Jóven América,» es el mayor premio á los esfuerzos de sus fundadores: cada dia y cada progreso que se han contado en ese tiempo es una flor de las que componen la corona que adorna las sienes de la juventud que ideó y supo plantear una Sociedad como la del «Club Jóven América.»

El mejor modo de conmemorar dignamente el glorioso dia de la instalacion del Club, era el dar una conferencia literaria en la que luciesen sus talentos aquellos jóvenes oradores; todos lo comprendieron así, pues la idea halló eco y la simpática fiesta tuvo lugar el 19 del corriente mes.

Ella estuvo animadísima; se vertieron allí brillantes y patrióticas ideas, engalanadas con un estilo elegante, se espresaron nobles sentimientos del alma y se leyeron composiciones que á cualquiera harian honor y entre las cuales se contaban algunas poesías, fruto todo de aquellas jóvenes inteligencias.

El presidente de la Sociedad, que lo es el aventajado jóven D. Arturo Lerena, abrió el acto pronunciando un discurso, sencillo y elegante en su forma, y cuyas nobles ideas se dirigian á la extincion de rencores políticos en el seno de la patria. Nos place ver en la juventud la propaganda de estas doctrinas.

Le siguió en el uso de la palabra D. Teófilo Gil; el cual leyó un trabajo debido á la bien cortada pluma del jóven Ricardo Acosta y que llevaba por título *La educacion en la República*. El fondo filosófico de esta composicion y lo bien expuestas que estaban sus ideas la hacen de seguro digna de la prensa y le mereció, al concluir el Sr. Gil su lectura, una salva de aplausos.

D. Camilo Williams leyó en seguida una poesía anónima titulada *La muerte del justo*, que fué altamente aplaudida, tanto mas que contribuyó á su éxito la voz clara y armoniosa cadencia que supo darla el lector. Aunque tememos ofender la modestia del vate á quien pertenece la composicion, diremos que él es el aventajado estudiante D. José Batlle.

Subió luego á la tribuna D. Peregrino Lotero, el cual leyó un brillante trabajo, *La primer jornada*, fruto de su fecunda inteligencia. Las dotes oratorias que en alto grado posee el jóven Lotero, lo pomposo del estilo y la nobleza de las ideas, hicieron que desde el primero el lector se conquistase las simpatías de sus oyentes y que mas de una vez fuese interrumpido por entusiastas aclamaciones y nutridos aplausos.

Despues se dió lectura á una poesía titulada *Brisas*, debida á la inspiracion del bachiller Azarola. Ella es, si se nos permite llamarla así, una joya de la literatura oriental. Siga el bachiller Azarola cultivando la poesía, que en esa senda le quedan muchas flores que recojer y triunfos que conquistar.

Tuvimos en seguida el placer de oir una bien escrita composicion de D. Eduardo Fraga, que fué sumamente aplaudida. Su título era el simpático de *La virtud y la belleza* y fué leida por el Sr. Lotero.

El aventajado jóven D. Samuel Donovan tomó la palabra, leyendo un trabajo con el nombre de *Reflexiones*. Campeaban en él brillantes ideas que, escritas en un lenguaje florido y elegante, le dieron un gran éxito, recibiendo numerosos aplausos.

El Sr. D. Pablo Fossati leyó una poesía suya titulada *Los treinta y tres*. En las primeras estrofas, principalmente en la segunda, estuvo muy feliz el Sr. Fossati; pero en las demás, á nuestro humilde parecer, pues no somos poetas, quizá no consiguió dar forma debida á su inspiracion.

Subió despues y por vez segunda á la tribuna el señor Donovan y dió lectura á una composicion poética de D. Juan Miranda con el nombre de *Soledad*. Así como el lector dijo que no pedia indulgencia para el poeta, pues con ello creeria inferirle un agravio, el cronista desiste de elogiar la poesía *Soledad*, pues es tarea demasiado pesada para nosotros.

Se leyeron tambien otras composiciones, entre las cuales recordamos la de D. Andrés Lerena, de D. Eugenio Cerones, de D. Pelayo N. de Pena, de D. Teófilo D. Gil, titulada *La redencion de un pueblo*, del señor Fraga, titulada *La Juventud* y varias otras.

En fin, el certámen literario no pudo estar mas espléndido; los salones del Club estaban llenos de personas invitadas, entre las cuales recordamos los doctores Aréchaga, Donovan, el Sr. Azarola, que cerró el acto con unas sentidas palabras y un voto de prosperidad á la asociacion, el bachiller Gil, el escritor Jaume y Bosch y otros que no recordamos.

No concluiremos sin dar un ¡hurra! al engrandecimiento del «Club Jóven América» y mil felicitaciones á sus miembros por el éxito alcanzado.

Correspondencia para "El Siglo"

FLORENCIA, 17 de Enero de 1875.

Sr. Director.

Montevideo.

Las noticias políticas del interior escasean un poco y solamente pasado mañana, dia de la reunion de la Cámara, podremos conocer con acierto lo que hoy no es ni puede ser sino un argumento de hipótesis ó conjeturas. Una noticia solo hasta hoy parece fundada, y es que el rey ha conferenciado con el ex-ministro Sella, lo que seria un síntoma de la transformacion del Gabinete. Otra cosa cierta es que el Sr. Minghetti pondrá la cuestion ministerial ó de confianza en la discusion del proyecto de seguridad pública; pero dice que la pondrá solamente en la hipótesis de que se rechace la máxima de la necesidad de una ley excepcional; lo que parece muy difícil. Se dice tambien que el Ministro de la Guerra presentará otra vez, pero con modificaciones, el proyecto para las fortificaciones, que dió lugar á la resolucion suspensiva del Senado en la pasada Legislatura.

La presentacion de aquella ley tiene y adquiere una significacion especial por los acontecimientos de España, y mas por lo que se prepara en Francia. Si se puede prever que D. Alfonso no quedará en el trono de su madre, principalmente por los actos de reaccion con que se ha presentado el gobierno de Madrid, no puede decirse lo mismo de lo que hará el mariscal presidente de la república Francesa, con excepcion de que hará lo posible para matarla. Aquí y en Roma es muy fundada la noticia de que al cabo de pocos dias sucederá la crísis que producirá la disolucion de la Cámara, con el fin de llegar á la proclamacion de Napoleon IV. Los bonapartistas han trabajado muchísimo en las provincias y en la clase obrera y parecen seguros del resultado. Si se añade que el ejército puede hallarse á su disposicion, no hay duda que tendremos el Imperio y el Imperio clerical, pues hay esto tambien que pensar y es que el príncipe imperial no puede hacer otra cosa sino entregarse al clero para secundar la corriente actual del capricho nacional. Compréndese con esto que con los monarquicos clericales en España y en Francia, nosotros debemos estar prontos aunque no fuera mas que por motivo de prudencia, y fortalecer nuestra alianza con Alemania.

El Gabinete no está libre de preocupaciones sobre este punto. La modificacion en el régimen de dos naciones europeas, cuyas tendencias hostiles á la libertad son notorias, no puede dejar en la indiferencia al Gobierno de Roma. Los diarios han dicho que el Rey y los Ministros se han apresurado á enviar sus congratulaciones al nuevo Rey, cuando se hallaba en Barcelona, y han comentado el paso como si quisiéramos parar un golpe por aquel lado. No me parece esta una esplicacion razonable, pues los españoles tienen mucho que hacer en su casa antes de emprender aventuras. Ya se conoce que el valor de estos actos de etiqueta real ó diplomática es muy corto, y si se quiere dar una esplicacion política á lo que se hace en otras ocasiones es la de precaverse contra las combinaciones de alianza á que puede ofrecer la posibilidad la venida de un Rey nuevo.

Por lo demás, es suficiente por ahora que guardemos una conducta de reserva y prudencia, organizando lo que hay por organizar en el interior y conservando las buenas relaciones.

La venida de Garibaldi á Roma parece que tendrá lugar en este mes. El Gobierno aparenta temer demostraciones, como si no pudiera impedirlas. Es un error, pues Garibaldi no es un hombre que quiera dar pretesto á complicaciones y será el primero en aconsejar á sus amigos que se estén quietos.

Ademas desearíamos que se oyera su voz elocuente en la Cámara, donde su presencia, aunque no fuera mas que por una ó dos sesiones, seria muy útil para dar una vigorosa impulsion á los partidos y á los trabajos legislativos. Esto podemos esperar, pues si quiere venir, significa que las prácticas del Gobierno con sus amigos para hacerlo quedar en Caprera, no tuvieron resultado. Háblase de tropas que llegarán á Roma y de otras precauciones militares.

La voz de Garibaldi será esta vez aun mas autorizada despues de su renuncia á la recompensa nacional. No todos los demócratas han hallado de su satisfaccion el acto del General; pero tal vez en este momento tiene su oportunidad, á lo menos mientras el General es Diputado. Una carta suya á Menotti esplica mejor que todo la impresion del héroe. El dice á su hijo que los cien mil francos le habrian pesado sobre las espaldas como la camisa de Neso y que no puede aplazar su resolucion porque hubiera perdido el sueño y toda vez que hubiese oido la noticia de miserias públicas ó de abusos del Gobierno hubiérase cubierto la cara de vergüenza.

Las consecuencias del proceso de Rímini y del miserable golpe de estado que el Gobierno quiso entonces dar para corromper á los electores, aparecen en todas partes. Los arrestados, como he dicho, han hecho conocer que quieren exigir una indemnizacion, y ahora las sociedades democráticas que habian sido disueltas exigen su reconstitucion, segun estan en su derecho, por no haberse probado nada contra los acusados.

El Cónsul de Italia en Atenas tuvo un desafío con el Ministro de Rusia, por causa de una señora. Parece que el derecho estaba por él. El Ministro ha sido herido y su Gobierno le reemplazará.

El consejo municipal de Nápoles ha hallado en la ley un artículo para fundarse en la oposicion contra la circular del Ministro de Gobernacion sobre los fondos sancionados para Garibaldi. Como el General ha aceptado las pensiones de los municipios y el Gobierno quiere aplicar la ley, segun su opinion, esta cuestion hará aun mucho camino, hasta que no se llegue á una transaccion que es inevitable. Entre tanto se han constituido en Roma, en Milan, en Venecia y otros puntos Comités especiales para promover una suscricion nacional para el General. Es una protesta contra el Gobierno: pero dudo que en estos momentos críticos pueda proporcionar un resultado conforme á la importancia que deberia adquirir.

En Roma se han colocado ya las armas borbónicas sobre el palacio de la embajada, y en las iglesias españolas. Pero el enviado que debia venir de Madrid para el Vaticano no parece que haya salido aun y es posible que se haga esperar. La Curia mantiene sus simpatías por D. Cárlos; pero si uno de estos dias puede ver que el nuevo rey recibe las adhesiones de las poblaciones y de las potencias, se hará al momento amiga suya. Doña Isabel, que ha sido siempre muy fiel al Papa... y al cardenal Franchi que fué nuncio en Madrid, tiene mucha influencia sobre Pio IX, quien absuelve con gusto los pecados de la mujeres si les dan en cambio la influencia sobre una nacion entera. La circular al clero español es ya un buen indicio de lo que sucederá apenas la ex-reina pueda volver al Escorial.

La llegada de los estranjeros á Roma es extraordinaria. Muchísimos vienen en peregrinacion por haber empezado el año santo. Entre tanto, por edificacion del evangelio y de quien escribió allí que la pobreza debia ser el fundamento de la religion, por ser esta cosa sobrenatural, diré que en los pocos dias que median entre Navidad y el dia de Reyes, en este año, el Papa recibió siete millones de francos en oro, con un sin fin de regalos de toda clase. ¡Y Garibaldi rehusa cien mil francos! Pero Garibaldi no hace vender la paja de Caprera, como se vende en Francia y Bélgica la paja de la prision de Pio IX y el producto ha sido muy considerable en el año pasado, ni tiene un ejército *in partibus* á su disposicion. Y para que sepan los católicos dónde van sus millones, diremos que la tesorería papal paga 349 mil francos á 135 entre oficiales y soldados suizos, de aquellos que hicieron los memorables estragos de Perugia en 1859; y que luego hay mas de mil en servicio activo (interior del Vaticano) que gozan de un sueldo desde muchos años.

En una recepcion de la juventud católica el Papa pronunció un discurso muy semejante á muchos otros que ha hecho cuando estaba de buen humor en 1848 y 1849. Dijo que bendecia á la unidad italiana, pero á la unidad en la religion, que aceptaba la libertad como una necesidad (muchas gracias), que aceptaba el matrimonio civil, pero despues del religioso. Reclamó ademas la libertad de la enseñanza.

Se ha descubierto que existe en el Vaticano un depósito muy considerable de tabacos, encerrados allí desde 1870 y que han servido y sirven para los oficiales y soldados. Parece tambien que algunos de estos hacen el contrabando. Hé aquí una aplicacion de la inviolabilidad del Vaticano y de las garantías, digna de la Cúria. No sé lo que hará el Ministro de Hacienda; pero es muy fácil que cierre los ojos.

Ha hecho alguna impresion la circular de Bismark sobre la eleccion del Papa y mas la contestacion del Gobierno de Viena. Andrassy ha declarado que quiere mantener los derechos del Imperio, en union con las potencias católicas, y solamente abandonará esta conducta si la Cúria no quisiera admitir los derechos de las mismas potencias. Otras comedias veremos cuando sea la época del cónclave.

Han vuelto á Roma y otros centros de la península algunos ex-soldados y oficiales del Papa que se hallaban en el ejército de D. Cárlos. Siendo naturales italianos deberian ser encarcelados y castigados y parece que esta cuestion se ha tratado en el Consejo de Ministros. Pero es posible que no se haga otra cosa sino ejercer mucha vigilancia sobre los actos de estos campeones de la religion.

Le Moniteur Français, diario semi-oficial, ha registrado una nota que tiene la intencion de disminuir la mala impresion que tambien en Francia ha producido la relacion Perrot sobre Garibaldi. Se reconoce en la nota que la defensa hecha por los italianos fué eficaz, porque salvó las provincias del Sur de la invasion alemana. No es mucho, pero algo es. Entre tanto, por cartas privadas, supimos que han tenido lugar en Dijon, Lyon y Paris algunos desafíos entre republicanos y legitimistas por esta cuestion. Sabemos tambien que en varios puntos se habian organizado suscriciones para Garibaldi, pero que el gobierno las impidió y ahora se hacen en secreto. La importancia de estas demostraciones liberales no se puede apreciar ahora; es una semilla que dará su producto en una época sin duda no muy lejana aquí y en Francia.

Prepárase un movimiento importante en el personal diplomático; pero se espera la reunion de la Cámara para obrar la trasformacion del gabinete, del cual saldria el Ministro de Relaciones, para ir á la embajada de Lóndres ó de Paris. Es posible tambien que se espere el resultado de la crísis de Versailles.

El ministro de Fomento se aprovechó de las vacaciones é hizo una visita á las universidades de Turin, Génova, Padua y Bolonia. En Turin los estudiantes le han hecho una demostracion poco simpática. Se han acordado que siendo director de *La Perseveranza* los habia criticado sin piedad por haber pedido no sé qué reforma. Sin duda la conducta de los estudiantes no es digna sino de reprehension, pero el Sr. Bonghi la habia provocado.

Entre los proyectos del gobierno dícese que hay uno sobre los municipios y consiste en la supresion de los guardias municipales y los para los *octrois* (?). Los municipios deberian pagar una cantidad proporcional al gobierno y este haria hacer el servicio á los guardias de policía. Esta idea ha hallado una grandísima oposicion en toda la prensa; pues es un atentado solemne á la libertad de los municipios en los asuntos de su administracion. Se ha comprendido tambien que el gobierno no quiere fiarse de dejar en manos de los síndicos una fuerza armada que en ciertos casos puede estar contra él.

Prepáranse aquí muchas cosas para la celebracion del centenario de Miguel Angel. Tendrá lugar en aquella ocasion un gran congreso nacional de ingenieros y arquitectos. Los artistas alemanes organizan tambien una fiesta en Berlin y enviarán diputaciones á Florencia. La solemnidad artística tendrá un carácter internacional.

Graves reclamaciones del comercio de Génova han surgido contra el servicio de la Capitanía del puerto, por la escasez del personal y por la negligencia del empleado superior que dirige aquella oficina. El ministro de marina ha prometido que dará una satisfaccion al comercio, operando una renovacion completa de dicho personal.

Los banqueros y comerciantes alemanes van á fundar un diario aleman en Milan, donde hay muchos capitales de aquella nacion por el comercio considerable que se ha desarrollado allí en los últimos años.

En vista de las condiciones actuales de la República del Perú, el Ministro de Estado ha hecho conocer al público por medio de los prefectos que los emigrantes no hallarán en aquel Estado ni trabajo, ni posibilidad de una colocacion, como hizo hace dos meses por la república de Venezuela.

Hay probabilidad de que el mismo ministro haga cuanto antes el nombramiento del síndico de Roma. Muchas y largas y secretas prácticas se han hecho con un individuo que pertenece á la aristocracia de la capital y se ha escogido uno que era muy aficionado al Papa, como he dicho en otra ocasion, el príncipe Orsini, jóven y recien convertido á la libertad y al principio nacional, seria el candidato del gobierno para aquel puesto importante. Puede ser que en ese príncipe haya el gérmen de un buen administrador, pero de esto dudamos un poco. El puesto de síndico de la capital exige una aptitud especial y extraordinaria para los asuntos municipales, mucho mas que una profesion de los principios liberales. Con todo, podemos hacer el ensayo y es bueno que se haga muy pronto, pues no es ventajoso dejar el primer municipio de Italia sin un jefe.

El Sr. Cárlos Cosciani, de Ancona, en las provincias meridionales, ha formulado un plan para la fundacion de colonias agrarias en Italia, que tiene por base la intervencion del gobierno para la primera subvencion de los fondos, calculados en 300 millones, y la aprobacion de una ley especial. Todo el mundo reconoce la importancia y el mérito de semejantes proyectos, que tienen la inmensa ventaja de mantener despierta una cuestion trascendental para el porvenir económico de Italia, pero hoy hay dificultades que solamente con el tiempo será posible superar y son estas. Si, como desearíamos, se organizara una sociedad de colonizacion sin auxilio del gobierno, el público, que ha sido en los últimos años engañado mas de una vez sobre las sociedades anónimas, no daria á la fecha un gran concurso á la empresa; y luego aplicando el proyecto Cosciani no sé cómo haria ahora el Estado para suministrar los millones que pide el promotor de la empresa. Es verdad que, gobierno ó sociedad, los millones empleados serian centuplicados, pero esto no se podria conseguir en un año ni en dos, y el erario no se halla en condicion de aceptar nuevas cargas.

El autor del proyecto es un jóven de buenos estudios y de mucho talento, que fué candidato de un colegio de las provincias meridionales. Publicó un escrito importante sobre las colonias, donde se reconoce y puede apreciar el hombre práctico, pues, siendo meridional, y conociendo las necesidades morales y materiales de sus compatriotas, insiste en ello sobre la necesidad de transformar por medio del trabajo aquella sociedad que desde tantos años fué víctima de los tiranos y de su ignorancia, que ha engendrado la *camorra*, la *mafia*, el brigandaje. Deseamos, pues, que el período de esta inaccion forzosa pueda pasar muy pronto y que la generacion actual pueda ver á lo menos la inauguracion de una empresa que ha de volver á la Italia del Sur, á ser lo que fué un tiempo, esto es, el centro de una gran civilizacion.

Otro proyecto que tiene relacion con el que antecede y sobrada importancia, es el del Sr. Lattari, de Calabria, sobre una investigacion agraria nacional. El autor quiso luego que se le hiciera una investigacion sobre sus provincias, pero despues, por esencion, vió que podia ser muy ventajoso aplicarla á toda la península, en vista de estas consideraciones. El dice que la industria agraria nacional se halla estacionaria en muchas provincias, y dice la verdad, y que en las demas se halla en decadencia porque han disminuido los capitales consagrados á su desarrollo, y tiene muchísima razon. La diminucion de los capitales es causada, en su criterio, por la diminucion de la produccion por causas naturales, por el aumento no proporcional de los impuestos, por el aumento del precio del dinero, que coloca á los propietarios en la imposibilidad de hacer adelantos.

Poco despues, y en consecuencia de una proposicion del diputado Bertani, el ministro de Agricultura, aceptando la idea de Lattari, propuso á la Cámara una investigacion agraria nacional; pero, como sucede, cayó el gabinete y el gobierno del Sr. Minghetti no pudo pensar en el asunto. Es esta tambien una cuestion de gran importancia, si pensamos que la península es, sobre todo, un país agrario ó de produccion natural, y que con un poco de aplicacion y de perseverancia podria doblarse la produccion, mientras el desarrollo de las industrias es mucho mas lento y difícil y exige la formacion de los obreros y mas capitales. Parece que el Consejo superior del Ministerio de Agricultura quiere examinar el asunto en una de las sesiones próximas: deseamos que sea cierto y que las palabras no queden en palabras.

La oficina central de estadística ha publicado una sobre los matrimonios, los nacimientos y la mortalidad en la península, en el espacio de diez años, de 1863 hasta 1872. Hé aquí los datos generales, que sirven para ver el movimiento de poblacion.

Los matrimonios fueron 198,666 en 1862; 201,225 en 1863; 198,759 en 1864; 226,458 en 1865; 142,024 en 1866; 170,456 en 1867; 182,743 en 1868; 205,287 en 1869; 188,986 en 1870, y 192,381 en 1871. Sobre 100 matrimonios, 81 han sido entre solteros y los demas entre viudas, ó solteros y viudes. Por lo que se refiere á la edad de los esposos la mayoría de los hombres se ha casado de los 25 á los 30 años y de las mujeres de 20 á 25. Antes de los 15 años de edad se han casado solamente en aquel período, 22 hombres y 1,379 mujeres. Si vemos el término medio de la edad de los esposos, hallamos 30 años y 7 meses en los hombres y 23 y 10 para las mujeres. Por la fecundidad de estos matrimonios tenemos en el período citado 8.828,454 nacimientos legítimos.

Esta cantidad es notable por ser muy alta, y tiene su esplicacion, un poco en la mejora de las condiciones materiales y tambien en haber sido de un millon 865,864 el término medio general de los matrimonios hechos, mientras ha sido de 157,669 el término medio general de los deshechos, por causa de muerte de los esposos. Los matrimonios suceden en mayor cantidad en Febrero, y en menor cantidad en Marzo. Las diferencias que hay entre las cifras de los diez años, esplícanse con la guerra de 1866, que rebajó muchísimo los matrimonios sobre 1865. Los años 1867 y 1868, presentan un aumento gradual y continuo, hasta 1871. Despues de aquel año sabemos que hubo solamente disminucion en 1873, por motivo de las malas cosechas.

Los nacimientos, siempre en el mismo período, han dado una totalidad de 9.458,856, siendo 4.878,783 los varones y 4.580,073 las mujeres. El año 1866 presenta el mayor número, esto es, 980,200 y el año 1868 el menor número 900,446. Tenemos un término medio de 3,83 concepciones y de 3,74 nacimientos por cada 100 habitantes. Los nacimientos legítimos han dado 8.978,857 y naturales 479,999. Estos últimos eran en 1862 en la proporcion de 4,83 por 100 nacimientos y habian subido á 6,62 en 1871. Este fenómeno se esplica un poco en la desmoralizacion de los centros de poblacion, en los obstáculos que se hallan en algunos casamientos, en la pobreza, en las leyes militares, y por fin, en el abuso de los casamientos hechos solamente por la iglesia. El término medio general presenta 893,147 nacimientos legítimos y 53,273 naturales. Los nacimientos múltiples han dado un término medio de 9,558 al año. Sobre 100 partos 98,93 han sido simples y 1,07 múltiples, y sobre 100 partos múltiples 98,70 han sido dobles, 1,29 triples y 0,01 cuádruplos. El mes en que mas abundan los nacimientos es el mes de Febrero y el mas escaso el de Junio; y esto tiene su natural esplicacion en la época de las concepciones, que para las primeras corresponde al mes de Mayo, esto es á la primavera, y para los segundos al mes de Setiembre, esto es al principio del otoño. Los nacimientos de niños muertos han aumentado siendo 1,07 en 1862 y 2,06 en 1872, por cien nacimientos; así en 1862 fueron 20,596, en 1866, 25,064 y en 1872 26,539. No parece que esta proporcion es estraordinaria, en comparacion con las estadísticas de otras naciones. Con todo, la influencia de la civilizacion es muy sensible en estos fenómenos, pues la mayoría de los abortos se nota en los centros de poblacion.

Las estadísticas de la mortalidad son tambien interesantes. El término medio general en los diez años ha sido de una muerte por 31,72 habitantes y solamente en 1871 bajó hasta 31,47. En 1867 habia bajado hasta 29,24 pero en dicho año tuvimos la epidemia del cólera. Esta reparticion equivale á un término medio general de 3,15 muertos por cada cien habitantes y por el año 1871 á 3,21.

La proporcion de los hombres á las mujeres es de 107 á 100, pero por término medio general, pues en los centros de poblacion tenemos 111 hombres contra 100 mujeres y en la poblacion rural 106 hombres contra 100 mujeres. Esto se esplica tambien con el mayor número de individuos del sexo varonil en las ciudades. Hay disminucion notable en la mortalidad en algunas provincias y en general; por ejemplo en Liguria han disminuido en los últimos años de 10,43 p%, en Calabria de 9,05 y en Sicilia de 7,46.

Los muertos han sido por el año 1871, esto es de la mortalidad mas grande como regla normal, 513,238 solteros, 164,915 casados y 100,556 viudos, esto es 65,91 solteros, 21,18 casados y 12,91 viudos por cada 100 muertos. En dicho año 54,07 muertos por 100 tenian una edad inferior á 15 años. El término medio general, en razon de la edad, es para los diez años de 54,45 p.% de individuos inferiores á los 15 años y de 45,55 para los demás. La enfermedad diftérica que es muy grande en los niños, es una de las causas de este resultado. Los muertos que habian llegado á 100 años fueron 934 en dicho período.

Todas estas estadísticas tienen por base la cifra total de la poblacion, que segun el censo del año 1871 era de 26.638,691 individuos.

Han empezado en Roma en el Instituto aleman de arqueología las conferencias del Sr. Herzen, que ha ilustrado algunas inscripciones y objetos de uso acerca de los antiguos hallados en las últimas escavaciones. En las salas del Instituto existe tambien un carro antiguo, con corazas de hierro, cincelado y esculpido, que no se halló entero, sino que ha sido recompuesto por Castellani. Es cosa de mucho mérito, y parece que debia ser empleado en llevar la imágen de alguna divinidad en las procesiones. El Instituto aleman está alojado por ahora en el palacio de los conservadores en el Capitolio; pero ahora se ha emprendido allí cerca la construccion de un gran edificio para ese objeto.

Ya que nos ocupamos del arte mencionaré que el ministro de Instruccion tiene intencion de operar una reforma general en el ramo de Bellas Artes, fundándose en dar el mayor desarrollo al estudio del dibujo en las escuelas, en facilitar con premios, concursos y exposiciones el medio de mejorar las condiciones de los artículos en general y en particular de los que entran ahora en el camino muy difícil del arte; en fin, en la conservacion y restauracion de los monumentos nacionales. Si lo hace hará muy bien, pero... quién sabe si cuanto antes nos habrá de dejar con un saco lleno de buenas instituciones. En el ramo de bellas artes hay gran necesidad de impulso, de movimiento y sobre todo de unidad, y por lo que se refiere á los monumentos hay falta de prevision y de actividad, sobre todo en el mediodía, tan lleno de monumentos de la época griega y romana.

Si hoy no podemos levantar Coliseo, ni templos, ni otros monumentos, y nuestras obras son los ferro-carriles y las grandes industrias, no debemos olvidar el inmenso patrimonio artístico que nos han dejado nuestros padres y que el mundo nos envidia.

C.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Febrero 24 de 1875.

Debiendo partir para el Litoral, en servicio público, S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, el Presidente de la República, decreta:

Art. 1.º Mientras dura la ausencia del espresado Sr. Ministro de Guerra y Marina, queda encargado del Ministerio respectivo, el Sr. Ministro de Gobierno D. Isaac de Tezanos.

2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VARELA.
José C. Bustamante.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Febrero 16 de 1875.

Tiene conocimiento el Gobierno que en el interior existen con profusion armas del Estado, en poder de particulares y no debe permitirlo, porque eso importaria sancionar una verdadera usurpacion de la propiedad pública.

Fusiles, sables, carabinas y lanzas, que han sido distribuidos en otros tiempos y recientemente, cuando el sublevamiento de D. Máximo Perez, no han sido devueltas, especialmente las últimas que debian serlo por las Jefaturas, despues de recogerlas, al ser licenciadas las fuerzas.

En este último caso, no hay siquiera el pretesto de que una guerra mas ó menos prolongada, haya hecho oficial la remision del armamento, pues habiéndose conservado las fuerzas en sus propios departamentos y tratándose de un suceso que duró muy pocos dias, ninguna dificultad obstaba para restituir al Estado los armamentos enviados á la campaña.

En esa virtud proceda V. S. sin pérdida de tiempo á recojer y remitir á disposicion de este Ministerio, todas las armas de la Nacion que tenga sobrantes esa Jefatura y las que se hallen en poder de los vecinos, sean ó no militares.

Debe entenderse que, tratándose de oficiales de línea, las que sean de su uso como tales, no pueden ser comprendidas en esta disposicion.

Imparta V. S. órdenes á sus delegados para que pongan en práctica lo resuelto en esta circular.

Cuento con que el celo de V. S. dejará satisfechos los deseos del Gobierno, en nombre del cual saludo á V. S.

Isaac de Tezanos.

Sr. Jefe Político del Departamento de.....

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DEL 21 DE FEBRERO

Anteayer á las 7½ se reunió la Cámara á pedido de cinco señores Diputados, concurriendo á la sesion los siguientes señores: Velazco, Lacuova, Vidal, Gomensoro, Soto, Castillo, Tapia, Lapuente, Vazquez Sagastume, Alvarez, Carve, Paullier, Castro (G.), Magariños (F.), Castro (J. P.), Montero, Herosa, Navajas, Echevarría, Silva, Martinez (F.), Garzon.

Como la sesion á pedido de los señores que habian solicitado la convocatoria, debia ser secreta, se originó antes de hacerse pública un fuerte debate, en el cual tomaron parte varios señores diputados, siendo el mas fuerte sostenedor de la sesion secreta el señor Soto, y su contrincante el Dr. Castro, que fundaba su voto negativo á la sesion secreta en la necesidad que hay de que el pueblo sepa la verdad de todo lo que le atañe tan de cerca, como es la cuestion económica del país.

Vencieron los sostenedores de la sesion pública por una mayoría absoluta. El Sr. Soto, que era uno de los representantes que habian pedido la reunion extraordinaria de la Cámara, presentó el siguiente proyecto de ley:

«*El Senado y la Cámara de Representantes* etc.

Art. 1º Declárase obligatorio, por el término de cuatro meses contados desde la promulgacion de la presente Ley, la renovacion de todo documento ejecutivo que venza dentro de ese plazo.

2.º Al verificarse la renovacion el deudor abonará al acreedor el importe del interés legal, por el tiempo que determine la nueva obligacion.

3.º El deudor que quiera cubrir su vencimiento podrá hacerlo, sin que el acreedor pueda obligarlo á aceptar renovacion.

4.º El precio de las renovaciones se limitará á tres meses.

5.º Esta ley no alterará en lo mínimo las cláusulas y condiciones de las obligaciones contraidas, ni tiene mas efecto que la moratoria contenida en el artículo 1.º

6.º Comuníquese, etc., etc.

Fundóle largamente basando su argumentacion, en los proficuos resultados que daria no solamente al país sinó al Gobierno tan salvador proyecto.

Fué apoyado, pero muy friamente, y por mocion que se hizo al efecto pasó la Cámara á cuarto intermedio para que la Comision de Hacienda se espidiese sobre tablas.

Vueltos al seno de sus sesiones el Dr. Castro como miembro informante de la Cámara, informó in-voce, aconsejando el rechazo del proyecto que habia presentado el Sr. Soto, porque á mas de no convenir á los intereses generales del país, era inmoral, pues no debia de ponerse así en duda la solvabilidad del país entero.

Concluyendo por ofrecer á la Cámara á nombre de la Comision de Hacienda, un proyecto, que podria salvar la crisis actual, oferta que fué aceptada por toda la Asamblea con la mayor satisfaccion.

Naturalmente, el informe del Dr. Castro mereció contestacion del autor del proyecto, pero puesto á votacion, triunfó por una gran mayoría el dictámen de la Comision de Hacienda.

Levantándose en seguida la sesion.

INTERIOR

Inmigracion, colonizacion é intereses generales de la República Oriental del Uruguay.

INFORME ANUAL DE 1874

POR EL GERENTE DE LA COMISION CENTRAL DIRECTIVA DE INMIGRACION
LUCIO RODRIGUEZ

(Continuacion)

V

La concesion del pasaje grátis, dióme base para ampliar las operaciones de la Oficina con las siguientes disposiciones, procediendo en todo de perfecto acuerdo con el Sr. D. Blas Vidal, Presidente entonces de la Comision, sustituido hoy en ese empleo honorario por el Sr. D. Juan Pedro Castro, electo por mayoría de votos el 5 de Enero de 1875.

Se pasaron avisos impresos en 6 idiomas á las líneas de vapores europeos y otros buques conductores de inmigracion, para llevar á conocimiento de los pasajeros la proteccion de la Oficina. Los mismos fueron comunicados á nuestros agentes en el interior; y los publico en seguida á fin de que divulgado su conocimiento, queden aclaradas las dudas que se ofrecian respecto del espediente de la Oficina, que algunos han creido era una agencia de conchavos.

Hé aquí los avisos:

«A los recien llegados del esterior se dá grátis en la oficina que está abierta de las 9 á las 4 de la tarde las noticias que necesiten para su comodidad y empleos, segun las aptitudes que tengan, con sujeccion á los pedidos hechos de la capital y los Departamentos.

«De la 1 á las 2 de la tarde podrán presentarse en la oficina todos los que precisen inmigrantes para tratar con ellos. Se darán esplicaciones convenientes á los que piensen establecer colonias y se les facilitará el viaje grátis á los inmigrantes en toda la línea del ferro-carril ó navegacion del Uruguay, en oportunidad.

«A nadie se cobra comision.

«Hay intérpretes de francés, inglés, aleman ó italiano.

«Los estranjeros residentes en la campaña que quieran hacer venir de Europa algunas personas de su familia, pueden dirigirse á la calle de Zabala 130, donde se les dará pasaje para embarcarse en Marsella ó Génova, abonando por cada persona $ 67,30; pero si el pasajero no viniese en el término acordado, la agencia devolverá el dinero al presentarle la carta de crédito, que juntamente con el pasaporte entrega la agencia al recibir el dinero.»

Prévia una investigacion detenida, fueron nombrados agentes de la Comision en campaña los señores siguientes:

En Villa Colon, Enrique Kairis;—Pueblo de la Paz, Salvador Linares;—Las Piedras, José Quintegos;—Canelones, Quintin Gabito;—Santa Rosa y San Ramon, Bartolo Carpaneto;—Tala, Joaquin S. Tejera;—Pando, Ginés Castelló;—Cerro, Manuel Lozada;—Santa Lucía, Andrés Ferreyra y Lázaro Palma;—25 de Agosto, Ramon Alvarez (hijo). Florida, Manuel Tubino;—Durazno, Benjamin Paris;—Tacuarembó, Pantaleon Pintos;—Salto, Mauricio Semblat;—Paysandú, J. Lassus Cordeville;—Fray Bentos, Juan J. Mendoza;—Mercedes, J. M. Diaz Ferreyra;—Rosario, Daniel Fosalva;—Carmelo, Leandro Amargos;—Palmira, Francisco Fontana;—Colonia, Manuel A. Mendez;—San Martin, Ademar Diego;—San José, Daniel Martinez;—Porongos, Pablo Labastié;—Colonia Suiza, Manuel Luque;—Melo, José G. Villamil;—Casupá, Lúcas Requena y García;—Artigas, José Porto Mariño;—Treinta y Tres, Angel Quintela;—Pablo Paez (pueblo de este nombre), Jorge del Campo;—Paso de los Toros, Arturo Lemoine;—Maldonado, Saturnino Pintos;—San Cárlos, Pan de Azúcar, Solís Grande y Mosquitos, Teodoro Fernandez;—Rocha, Martin Antuñano;—Minas, Caraciolo Paez;—Paso del Rey, Juan P. Corvo.

Se les espidió el diploma con las instrucciones siguientes:

1.º Tomar nota de los peones ó familias que contraten los habitantes del distrito, propendiendo á que los propietarios hagan sus contratas claras y equitativas, de manera que no se constituya una servidumbre pesada sobre los inmigrantes.

2.º Cuando el viaje desde Montevideo á la campaña sea pagado por el patron, queda obligado el inmigrante á permanecer seis meses en el establecimiento y si se ausentase antes, el costo de su pasaje se descontará de su sueldo.

3º Los contratos podrán hacerse por los interesados, ante el Juez de Paz, ó el agente y en este caso podrá ser árbitro en las cuestiones entre el contratante y contratado, si así se estipula en el contrato.

4º En toda desavenencia que pueda suscitarse con los inmigrantes, tiene el agente carácter de amigable conciliador. Cuando su opinion sensata no fuese acatada por alguno de los litigantes, dejará que sigan la vía que les convenga y dará cuenta á esta Oficina del suceso, para que sirva de precaucion en casos semejantes.

5.º Tiene el agente la mision de abrir ideas sobre nuevos trabajos de esplotaciones útiles entre los vecinos que tengan chacras ó terrenos abandonados, ó sean aptos para establecer alguna nueva industria con el concurso de los inmigrantes.

6.º Por cada inmigrante de mayor edad que se coloque mediante el pedido que haga el agente, se le abonará un peso, cuya cuenta podrá pasar cuando sea oportuno.

7.º Todo pedido se considerará subsistente durante dos meses, contados desde su fecha, si en dicho plazo no avisase que queda anulado.

8.º Siempre que reciba el agente y coloque alguna familia ó inmigrante, lo comunicará á esta oficina, acompañando el recibo del patron, como comprobante.

Los 38 agentes con que hoy cuenta la Comision y es necesario aumentar, se han espedido con tan loable empeño, que muchos de ellos han renunciado su honorario, diciendo que querian contribuir á los servicios de la Oficina en bien del país.

Alentado con esta cooperacion, pedí á cada cual una correspondencia esplicativa de las condiciones industriales de su distrito, determinando los precios de las tierras y de las producciones, á fin de poner de manifiesto todas aquellas noticias que puedan influir en llevar á la campaña los brazos y capitales que á veces se aglomeran en Montevideo improductivamente.

Transcribo estas correspondencias al final de este informe, confiado en que sus minuciosos detalles han de dar base para algunas transacciones de importancia.

VI

Notareis, señores, que en el cuadro estadístico anterior, los pedidos de la capital y departamentos ascienden á 31,269 individuos y los inmigrantes que solicitaron ocupacion de la Oficina fueron 13,405 y de estos se emplearon por indicaciones de la Oficina 12,682; los 723 restantes carecian de aptitudes para el trabajo útil.

La diferencia de 17,864 con que esceden los pedidos á las ofertas de trabajadores, está revelando que la crecida demanda de brazos útiles para trabajos fuertes, no se satisface con la inmigracion espontánea ni con la poblacion nacional. El modo de hacer que esta preste su concurso á la agricultura, me permito indicarlo bajo el rubro *colonizacion*.

Peones de trabajo fuerte, labradores y mujeres para servicio doméstico, componen segun el cuadro respectivo de pedidos hechos á la Oficina, la principal clase de individuos que necesita el país; y la única que mas requiere el estímulo del pueblo y de la accion oficial.

Compuesta de gentes de las ciudades y puertos de mar, la inmigracion espontánea, tiene ya satisfecha y sostiene con sus fluctuaciones, la urgencia que en otro tiempo sentíamos, de artesanos de todas clases, dependientes de comercio y otras tareas en que, toma mayor parte la inteligencia que el brazo.

Los de estas aptitudes que vienen al país, pasan un noviciado desagradable y hacen perjudicial concurrencia á los residentes.

Por eso, la única propaganda concienzuda que por nuestras cartas hacemos en el exterior, consiste en prometer un seguro bienestar, únicamente á

Familias labradoras.
Peones de trabajo fuerte.
Mujeres para servicio doméstico.

Estas tres clases de personas y CAPITALES, pequeños ó fuertes, son los elementos estornos que nos hacen falta, como fuerzas vivificantes de nuestra inesplorada riqueza territorial, agrícola, mineralógica y mercantil; personas y capitales que al situarse entre nosotros se benefician á sí mismos, tanto como al país.

El salario que dichas personas gozan en Europa ¿quién duda que aquí recibe una compensacion cinco veces mayor? De 10 á 30$ fuertes por mes segun sus aptitudes.

Los capitales que en Europa obtienen un interés de 3 á 4 por ciento anual, ¿quién no sabe que aquí, con garantía de hipoteca, consiguen del 8 al 24 por ciento anual? Pruébalo el cuadro de hipotecas registradas en 1871, (páginas 177 de nuestro informe de 1872.)

Y si esos capitales se emplean por manos hábiles, en la compra y cultivo de territorios donde, como en las costas de Maldonado y del Uruguay, pueden reproducirse las landas de Francia, ó las cosechas de valiosos cereales ¿cómo no han de gozar mayor beneficio que en Europa?

Si en vez de la inmigracion menesterosa que comunmente nos llega, ávida de dinero, que pide un sueldo á todo tranco y desprecia contratos ventajosos para trabajar á medias en las chacras; viniesen como á los Estados-Unidos familias labradoras con algun capital, que les permita comprar ó arrendar tierras, sus utilidades serian mayores y mas breves aun, que en los Estados-Unidos, donde por todas partes encuentran la competencia personal, un mercado abastecido y tierras mas caras.

El crecimiento asombroso y rápido de la inmigracion agrícola, sostenido por 30,000 sociedades de Granjas con 2 millones de miembros, hace que empiecen ya á faltar las tierras que antes se repartian con liberalidad en Norte-América.

Por lo cual, Lord Resebery presidente de la asociacion inglesa para el adelanto de las ciencias sociales, dijo en el Congreso de 1874: que «todo hace presumir despues de los desastres que acaban de esperimentar, que los Estados-Unidos no podrán seguir procurando, durante algun tiempo, ocupacion ó trabajo para la cuarta parte del millon de individuos que la Inglaterra les manda cada año.»

Es que las Granjas se forman allí al amparo de la paz y de las instituciones tutelares del trabajo; como ha de acontecer entre nosotros, á la vez que el programa del nuevo Gobierno, que *no tiene afectos ni pasiones para medir el cumplimiento que le han trazado las leyes* y escucha complacido las denuncias de los habitantes de campaña, segun declaracion oficial, sea admitido de buen grado por los círculos políticos; quienes piensen que para tener un buen Gobierno, mejor es ayudar á que lo haya, sea quien fuere; quienes sostengan con patriótica abnegacion, el nuevo estandarte de paz y de trabajo, levantado por el Presidente de la Asociacion Rural, al dia siguiente de aceptar resignado el ministerio que le ofertara el anterior Gobierno.

Son sus palabras: «Lo único que puede salvarnos es el órden y la economía, con una buena y honesta fiscalizacion en los impuestos. Es lo que pedimos siempre á todos los Poderes, llámense como quieran llamarse. Poco se nos importa su orígen y sus títulos: nos basta que veamos en sus manos la facultad de hacer el bien ó el mal.»

Traigo á cuenta, señores, el aspecto pacífico de nuestra situacion política, porque de la confianza en la paz pública tomarán aliento las empresas colonizadoras y la buena inmigracion. Con mayor motivo, desde que, como lo dice á su gobierno el Cónsul Argentino en Génova, el Imperio del Brasil ha encargado al Sr. Pinto Sosa, remitir 70,000 familias en 10 años para colonizar la provincia de Rio Grande. El progreso de nuestro vecino ha de irradiarse á nuestro país, como ya sucede con las familias que de allí vienen en busca de un clima mas saludable y fértil.

Desarrollos internos y externos, hacennos preveer la urgencia de prepararnos á recibir mayor contingente de poblacion externa; y hasta nos sirve de advertencia precaucional, la órden del gobierno brasilero á su agente, para que elija las familias que han de venir de Italia: en Lombardía, Veneto, Liguria, Piamonte, Módena, Parma, Instria, Tirol; escluyendo completamente las de Calabria, Sicilia, Nápoles, Romaña, Emilia y Toscana.

Al referir las causas de diversa naturaleza que influyen en nuestro progreso, tengo tambien por objeto proporcionar datos verídicos para que los divulguen nuestros agentes diplomáticos en sus publicaciones.

Así creo dar cumplimiento al deber impuesto por los Estatutos, cuando establecen que el objeto de esta institucion es: promover y facilitar la inmigracion *por todos los medios que le sugiera su esperiencia*.

¿Hay otro mas seguro que concurrir al arreglo de la casa propia, para que los huéspedes no vituperen su desquicio y gocen tranquilos la comodidad que se les brinda?

Los inmigrantes son los huéspedes de nuestra patria; si con reformas útiles mejoramos nuestra condicion social y política, el bien será recíproco.

Por eso, las cuestiones de colonizacion, municipio, cárceles, educacion primaria y comercio, todo fué objeto de nuestras indagaciones, en los viajes que hicimos este año al Salto, Paysandú, San José, Canelones, Florida, Durazno y Minas.

Nuestra visita á las autoridades, las escuelas, edificios públicos, fábricas y establecimientos agrícolas, á la vez que aumentó nuestro conocimiento en diversas cuestiones de progreso social, dió mayor amplitud á la demanda de inmigrantes.

Consecuente con esos propósitos, esta Oficina que hasta 1873 titulábase de *Inmigracion y Estadística General*, despues de fundada la Mesa de Estadística, adopta el vasto programa de *Inmigracion é intereses Generales*.

Buscamos todas las fuerzas latentes ó diseminadas, para reunirlas y hacerlas servir por su propia virtud al programa de adelantos prácticos, de organizacion civil y educacion laboriosa, de homogeneidad nacional, de paz perpétua y garantías positivas.

¿Se escusará mi incompetencia para emitir juicios atendibles en tan variado escenario de intereses públicos y particulares? Así lo espero, si alguna de ellas radica persuasiones dignas de convertirse en hechos.

Mi lógica es: la palabra para la idea, la idea para la ejecucion.

(Continuará.)

Un proyecto

La Tribuna publica el siguiente cuyo autor dice ser persona caracterizada:

PROYECTO

El Senado y Cámara de Representantes etc. etc.

Art. 1.º Autorízase á la J. de C. P., asociada de cuatro ciudadanos que nombrará el P. E. para emitir en dos séries hasta la cantidad de seis millones quinientos mil pesos, en billetes de 20 y 50 centésimos 1, 2, 5, y 10 pesos, convertibles al portador y á la vista en oro sellado, siempre que se presenten en cantidad no menos de diez pesos.

Art. 2.º La entrega de la 1ª série de esa emision que será de 3.500,000$ la hará la J. de C. P. al que lo solicite con el simple cargo de igual cantidad de oro sellado.

Art. 3.º En las oficinas públicas y en pago de toda clase de derechos é impuestos no se admitirá otra moneda que los billetes emitidos por la J. de C. P. en virtud de esta Ley.

Art. 4.º La J. de C. P. adelantará al Gobierno la cantidad de dos millones de pesos, por mensualidades de 300,000, destinados á cubrir el déficit que resulta en el año próximo pasado, ademas conservará como fondo de reserva, un millon de pesos destinado al servicio de las Deudas públicas que no tienen afectacion especial.

Art. 5.º El Gobierno garante los tres millones á que se refiere el artículo anterior, con obligaciones hipotecarias sobre las propiedades siguientes:

1.º El edificio y terreno del Mercado Nuevo, valuado en	$ 1.000,000
2.º El terreno del denominado Mercado Viejo	500,000
3.º Los Almacenes de depto. de Aduana con sus rampas y muelles denominados Caparro y Herrera.	2.000,000
	$ 3.500,000

Art. 6.º Las obligaciones hipotecarias desde que se pongan en circulacion devengarán interés de 9 p% anual y 3 p% de amortizacion acumulativa, quedando afectado especialmente á este servicio el arrendamiento, almacenaje y eslingaje de las propiedades designadas en el artículo anterior.

Art. 7.º Queda autorizada la Junta de Crédito Público para colocar en el exterior ó interior del país y á oro sellado los 3.500,000$ de obligaciones hipotecarias, y desde que esto se haya conseguido emitirá la 2.ª série de 3 millones de billetes.

Art. 8.º Los 3 millones de pesos de la 2.ª série serán esclusivamente destinados á rescatar en el modo y forma que mas convenga los títulos del Empréstito Extraordinario 1.ª série.

Art. 9.º Rescatados que sean los títulos del Extraordinario 1.ª série, la renta que les está afecta pasará al servicio del Empréstito Uruguayo en la proporcion que hoy tiene del 5 p% sobre la exportacion, y en la misma proporcion el 2 p% á la Deuda Interna y 2 p% á la Deuda Extraordinaria, declarándose desde ese momento *libres de derechos de exportacion, los frutos del país* que se embarquen para el exterior por las Aduanas de Montevideo, Maldonado y las del Uruguay hasta el Salto.

Art. 10 En el caso de ser colocadas en el exterior las obligaciones hipotecarias, queda autorizado el Poder Ejecutivo para contratar con un Banco su servicio, en el mercado donde se haya hecho la colocacion.

Art. 11 La afectacion que pesa actualmente sobre el edificio Mercado Nuevo, será chancelada con la emision de la Junta, y la renta que hoy produce ese edificio se recibirá por la misma oficina hasta cubrir el desembolso que haya hecho.

Art. 12 El encaje en oro para hacer frente á la conversion, en ningun caso será menor de 30% sobre la cantidad en circulacion, tanto de la 1ª como de la 2ª série de emision.

Art. 13 Los depósitos judiciales existentes y los que en adelante se verifiquen pasarán á la Junta de C. Público que cobrará uno por ciento de comision en cada año.

El Estado garante la entrega de cualquier depósito en el acto de la presentacion de la órden del Juzgado que lo haya hecho.

Art. 14 Los ciudadanos á que se refiere el art. 1.º de esta Ley gozarán de 300 ps. mensuales de remuneracion por ahora.

Art. 15. Las funciones á que se refiere el artículo anterior, durarán un año, y sus cometidos serán: fiscalizar la impresion, número y firma de los billetes, concurrir diariamente á la oficina y llevar cuenta detallada del movimiento de la emision;—firmar, uno de sus miembros, los balancetes que mensualmente publicará la Junta.

Art. 16 En el caso que fuese sancionada la institucion del Banco Uruguayo y luego que éste haya reunido el capital necesario para funcionar, la emision hecha por la Junta de C. Público y los depósitos judiciales, prévio arreglo con el Gobierno, pasarán á ese establecimiento.

Art. 17. El Gobierno reglamentará la presente Ley.

Art. 18. Quedan derogadas las leyes ó disposiciones que se opongan á la presente.

Comuníquese, etc.

S. M.

EXTERIOR

Buenos Aires

Febrero 22.

Se dice que el Dr. D. Adolfo Alsina renunciará la cartera de Guerra y Marina que actualmente desempeña en el gabinete nacional.

Dáse como fundamento ciertas desavenencias que han ocurrido entre el Presidente de la República y el mencionado ministro, con motivo de la fuga del general Arredondo.

Se agrega que el Dr. Avellaneda le ha dirigido una carta, diciéndole que puede renunciar en caso de no gustarle la marcha del gabinete, y que puede estar seguro de que la renuncia le será aceptada.

El Dr. Alsina nada ha contestado, habiendo dejado de ir dos dias á su despacho.

Tuvo su orígen este desacuerdo en haber pedido el señor ministro de la Guerra la prision del general D. Julio Roca, por creerlo sin duda complicado en la fuga de Arredondo, á lo cual se negó el Dr. Avellaneda.

—El General Vedia ha sido destituido como Gobernador del Chaco, segun consta del siguiente decreto:

Buenos Aires, Febrero 20 de 1875.

El Presidente de la República acuerda y—

DECRETA

Art. 1.º Queda nombrado Gobernador del Chaco el Comandante D. Napoleon Uriburo por el término que designa la ley de Octubre de 1872.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

—Dice un telegrama de Santiago del Estero:

«El 18 á las 3 de la tarde llegó una parte del equipo y 7 soldados del 9 de línea acompañados por el Sargento mayor D. Cárlos Rueda y el cadete Duran; descargaron el equipo y alojaron en el café de La Paz regenteado por los Sres. Paz é Iramain. La llegada de estos y la localidad elegida ha sido suficiente para que los caciques del Bracho pongan á esta poblacion en una gran alarma sacando de todos los establecimientos y casas particulares los hombres que podian cargar un fusil; el caso es que se movilizó toda la Guardia Nacional y por la noche estos recorrian, causando espanto, todas las calles de la ciudad y cometiendo como de costumbre sus tropelías con las personas que no son partidarios de ellos.

El dia siguiente bien temprano el muñeco Gondra anunció á sus compañeros que ya estaba sofocada la revolucion, qué farsa! Las sombras de los emigrados que van llegando los aterra. Pero como el susto que habia recibido y recordando que el hijo debe seguir las marchas de su padre, Gondra hijo del mazhorquero, ministro de Ibarra, recordó del año cuarenta probablemente y en la noche del 19 mandaba que se atropellase la casa del jóven Domingo Casal por una partida de esbirros ébrios y lo estropeasen hasta el estremo de dejarlo completamente inutilizado.

La batalla fué sangrienta, la vecindad tomó parte en defensa del jóven cruelmente estropeado y de allí salieron heridos dos de los defensores y no sé cuantos policianos, pues hasta estos momentos no han salido á la calle. Esta es la libertad y garantía que ofrece el servidor leal de los bárbaros tiranos de Sancho Panza.

Hasta estos momentos no conocemos un solo decreto del titulado gobernador, previniendo que solamente hemos visto que manda reunir sábado y domingo por la noche á cuanta chinita puede conseguir para formar un escándalo en la puerta de su casa con los soldados que tiene con dos ó tres órganos. ¡Qué él los paga! Este sí, se le puede llamar gobernador de las chinitas.

Corresponsal.

—La siguiente noticia confirma plenamente la que ya se dió sobre el particular.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1875.

El Presidente de la República, usando de la facultad que le confiere el art. 86, incisos 10 y 22 de la Constitucion.

DECRETA

Art. 1.º Nómbrase al Dr. D. Cárlos Tejedor, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil.

Art. 2.º Estiéndanse las credenciales correspondientes, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA.
Pedro Antonio Pardo.

El Dr. Tejedor ha propuesto para el empleo de Secretario de la Legacion, al Dr. D. Emilio Lamarca y para el de Oficial á D. Luis Fuentes.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1875.

Al Sr. Dr. D. Cárlos Tejedor.

Me es agradable comunicar al Sr. Dr. Tejedor que el Exmo. Sr. Presidente por decreto de esta fecha, que tengo la honra de adjuntar en cópia, lo ha nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil.

El Gobierno cuenta con su patriotismo para la aceptacion de tan delicado cargo y con sus talentos y reconocida ilustracion para el desempeño de una mision que debe contribuir en mucho á robustecer los vínculos que nos ligan al aliado de la República.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer al Dr. Tejedor mi mas alta consideracion y aprecio.

Pedro A. Pardo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1875.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de 16 del corriente y decreto adjunto.

Convenidos con el señor Presidente los objetos de la mision y prometida por mi parte la aceptacion, solo me resta agradecer los términos con que V. E. se ha servido comunicarme el nombramiento.

Juzgando conveniente tambien organizar desde luego la Legacion, á pesar de que mi partida no esté fijada aun, ni estendidas las instrucciones, propongo de secretario al Dr. D. Emilio Lamarca y de oficial el Sr. D. Luis Fuentes.

Soy de Vd. con mi mas alta consideracion y respeto S. S.

Cárlos Tejedor.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

—Se han espedido varios nombramientos designando los jefes para algunos batallones de línea.

Tenemos conocimiento de los siguientes:

El Teniente Coronel D. Teodoro Garcia para jefe del batallon 1.º de infantería de línea.

El Teniente Coronel D. Antonio Donovan, para jefe del batallon 8.º de infantería de línea, y el Teniente Coronel D. Francisco Bosch para el batallon 11.

—En el Ministerio de la Guerra se darán los permisos por escrito á las personas que quieran asistir á las reuniones del Consejo de Guerra que se formarán á los señores jefes presos actualmente en Lujan y Mercedes.

Mas de cien personas no podrán entrar al salon del Consejo.

—Se anuncia que reaparecerán en la semana entrante, los diarios *Nacion*, *Pampa* y *Correo Español*

[illegible]

» temporal de los reyes y desligar á los súbditos de » toda obediencia. »

Segun Lessius, « las anfibologías son permitidas « cuando haya una justa causa para hacerlo. »

Los padres Sanchez y Cárdenas dan ejemplos. « Así, « dicen ellos, como la palabra *Gallus* en latin puede « significar un gallo ó un *francés*; si me preguntan « hablando esta lengua, si he muerto á un *francés*, « aunque haya muerto uno, responderia que no, di- « ciendo un gallo. Así mismo el verbo *esse* significa « en latin *ser* ó *comer*, así, pues, si unos piden Ti- « tius está en su casa, yo responderé que él no está « aunque así sea verdaderamente: diré que no come. »

Ved aquí algo mas fuerte:

«Cuando se ha recibido dinero para hacer una ac- «cion mala está uno obligado á restituirlo?

Respuesta:

«*Es preciso distinguir*: si no se ha hecho la accion «por la cual ha sido pago, es preciso devolver el di- «nero; pero si se ha hecho no se está obligado. *Si non «fecit hoc malum, tenetur restituere; secus, si fecit.*» (Molina citado por Escobar tomo 3.º, ex. 2.º núm. 138.)

(El padre Vazquez citado por el padre Castro Paolo tom. 1.º tr. 9.º n. 12 p. 6), dice que: «Cuando uno «ve un ladron resuelto y pronto á robar á una perso- «na pobre, se puede, para disuadirlo designarle al- «guna persona rica, para robarla en lugar de la otra, «etc., etc., etc.,»

(*La Tribuna*).

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, San Modesto obispo. Sale el sol á las 5 h. 32 m. y entra á las 6 h. 28 m. Luna llena.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Tiro suizo—Como estaba anunciado, el Domingo tuvo lugar el tiro suizo en Belgrano (Buenos Aires) entrando en liza trescientos y tantos *amateurs*.

Sobresalieron el Sr. Antonio Matti quien obtuvo 93 cartones, Sr. Zinerenl 83, Sr. Jaccard 78.

El jurí debe reunirse en la presente semana para la distribucion de los premios.

Tres noticias curiosas—De un periódico inglés traducimos las noticias siguientes:

[illegible]

VAPORES

CABLE SUBMARINO

CAMPO NEUTRAL

BOLSA DE COMERCIO

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Parte comercial

AVISOS OFICIALES

REMATES

Cipriano C. Silva

Enamorado y Landinelli

Bartolomé Crosa y C.ª

Fernando Nebel

Ricardo Sienra

Por Canto Hnos. y Torres

Emilio Castellanos y C.ª

R. Tejeiro

Araujo Lima y C.ª

Antonio Diaz

Agustin Sorrondo

Miguel de Pino y C.ª

J. P. Romaña y C.

Balparda Moratorio y C.ª

Romaña y C.ª

J. G. Previtali

Ruano y Gomensoro

AVISOS FÚNEBRES

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

Fomento Territorial

La Comision liquidadora invita á todos los acreedores y accionistas de esta Sociedad á una reunion que tendrá lugar el dia 23 de de Febrero á las dos de la tarde en su escritorio calle de Zavala núm. 32, para informarles en todos sus detalles de su actual situacion, recomendando su asistencia por ser de urgente interés general. f18-5-3ªpaj

Ferro-carril central DEL URUGUAY

Primeras Novedades

En toda clase de trabajos de señoras, sean TAPICERÍAS, APLICACION Y BORDADO SOBRE PAÑO Y RASO, CROCHET, PUNTO INGLÉS; en fin todo lo que contiene los trabajos artísticos, se encuentra un selecto surtido de muestra con el necesario para acabarlos en casa de

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

ARGENTINA

COMPAÑÍA REAL BRITÁNICA

MONDEGO

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

P. S. N. C.

Para Europa

Para el Pacífico

Compañía Uruguaya

AGUAS CORRIENTES

PAPEL FORMATO DEL SIGLO

COÑAC HENNESSY

RELOJERÍA Y JOYERÍA ALBERTO RIECK

LETRAS

Instituto Sanitario Uruguayo

SASTRERÍA de los Treinta y Tres

GIROS

LETRAS A LA PAR

Terrenos en venta

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

[illegible]

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1.º de Noviembre de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCIA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCIA, y SAN JOSÉ, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCIA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCIA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Paso del Rey, Yí**, por FLORIDA, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÍ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 24, 25, 27, 28 y 30.
Para **San Ramon**, por CANELONES, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Paso de la Cruz del Yí**, por FLORIDA, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANZEVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.
Para **Cuñapirú**, por MELO, CERRALES, MAZANGANO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos.
Para Treinta y Tres, los dias 5, 19, 26 y 29.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Paso y Tapes, los dias 6, 13, 20 y 27.
NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomas Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, ESQUINA CONVENCION, N. 90

ITINERARIO GENERAL DE VERANO
Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para **San José**, por SANTA LUCIA, todos los dias.
Para el **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LAYA, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Para **Porongos**, por ISLA-MALA, OMBÚES DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, CARPINTERÍA Y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.
Para **Mansevillagra**, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.
Para el **Sauce**, los dias Mártes, Jueves y Sábados.
Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú**, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Diligencias particulares

Para **Maldonado** y **San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para la **Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sabado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

FOLLETIN 13

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Antes de llegar, Ana se detuvo.

Junto á un abrevadero de bueyes habia sido puesto el jaguar.

—¡Viejo y de la raza! terrible!—esclamó:—pocos, muy pocos, sin mas arma que un machete, hubieran podido matarle. Kanipao es mas de lo que yo habia creido: yo no hubiera estrañado esto de Cailocolo; él sin armas hubiera despedazado al jaguar... pero Kanipao... ¡oh! ¡tal vez por asombrarme! ¡Se sabe la fuerza que presta el amor? ¡no he vencido yo á Cailocolo? ¡no me he atrevido á tirar sobre él?... ¡Era porque amaba! Y Kanipao me ama, sí, no tengo duda: es necesario tener mucho cuidado con él; le necesitamos, necesitamos de su gente, del gran jefe de Kundinank, de los suyos que recelarian y se volverian contra nosotros si vieran que haciamos el mas leve mal á Kanipao: ¡oh! ¡pero yo velaré! ¡yo soy mas fuerte que Kanipao! ¡yo soy la hija del gran Kirma!

El recuerdo de su padre nubló de una manera sombría el bello rostro de Ana.

Continuó, y llegó á los pocos pasos á una gran choza, á cuya puerta estaban de guardia cuatro de los negreros.

El uno estaba sentado y despierto, con la carabina afianzada.

Los otros tres dormian tranquilamente.

—Buenas noches, mi capitana,—dijo el negrero poniéndose de pié.

Cabalmente era Visojo; uno de los cuatro que habia librado Ana de ser arcabuceados.

—Buenas noches, Visojo,—dijo Ana;—despierta á tus compañeros, y aléjate con ellos hasta el abrevadero.

Ana no queria que nadie oyese lo que ella y Cailocolo podian hablar.

Entró Ana, y los corsarios se alejaron, yendo al lugar que Ana habia indicado á Visojo.

La choza, que servia de granero, estaba dividida en varios compartimientos, destinados á los distintos cereales.

En uno de estos compartimientos, caloroso, sofocante, en una hamaca y cargado de cadenas, estaba Cailocolo.

La hamaca pendia de dos de los pilares de madera que sostenian la techumbre.

El pavimento era de una argamasa lisa y dura, de color rojizo, como barro cocido.

En los ángulos de este compartimiento se veian grandes montones de heno.

Por encima de las divisiones de madera de los compartimientos, se veian, perdiéndose en la sombra, los tirantes y la armadura que sostenian la techumbre.

La luz de la bujía producia allí caprichosos efectos de claro-oscuro.

La mitad de la admirable figura de Ana, del talle arriba, iluminada de cerca y de lleno por la luz, se destacaba con un colorido brillante, con un gran lujo de contraste, sobre el oscuro fondo de la sombra.

Se acercó á la hamaca.

Cailocolo dormia profundamente.

Su boca entreabierta dejaba ver su blanquísima dentadura, y la sonrisa que entreabria sus gruesos lábios era de placer, de un placer intenso, que representaba la bienaventuranza del alma.

—¡Ah!—esclamó Ana;—¡sueña y goza! ¡tal vez me vé sonreirle como él sonrie á su sueño! ¡sí, sí; para él no hay nada, nada mas que yo! ¡tal vez yo le hubiera amado, si él no hubiera sido enemigo de mis padres! ¡Oh! entre él y yo no hay mas que ódio y tormento, tormento para él; no, no morirá, ha pasado el peligro; dentro de algun tiempo será tan fuerte y tan robusto como antes de que yo le hiriese, pero le sujetarán las cadenas del esclavo; el gran jefe de Gongol, el fuerte, el invencible, se envilecerá bajo el látigo, enloquecerá bajo la fatiga de un trabajo forzado; el leon se convertirá en gato, el águila en murciélago; la infamia, el dolor, la desesperacion, la rabia... ¡oh, sí! ¡cuántas desventuras puede sufrir! ¡es necesario que yo vengue á mis padres con su lento martirio, con su martirio incesante!

Y Ana fijaba una mirada candente, horrible, en que se revelaba la crueldad de una fiera, sobre el dormido semblante de Cailocolo, en que continuaba aquella inefable sonrisa de placer.

Ana no era cruel.

Habia heredado el alma de sus padres.

Kirma no se habia alimentado jamás de sangre.

Kirma no habia hecho sufrir á ningun ser.

Kirma no habia matado.

Si habia tenido arco y flechas, por precaucion, habian sido para él inútiles.

No los habia empleado mas que para hacer blancos en las rocas, en los árboles, en las ramas.

El horror á la sangre habia sido ingénito en él.

Lady Ana Greenhousse habia sido un ángel.

Ana, la *Virgen Pálida*, habia heredado, no solo la grande hermosura física de sus padres en un cruzamiento de casta, que habia determinado en ella una hermosura excepcional é irresistible, sino que tambien habia heredado la belleza de su alma.

Ana, pues, era cruel por accidente, y solo contra Cailocolo.

Ya la hemos visto influir sobre Altolaguirre para que no vertiese sangre.

Pero Cailocolo era el delirio y la locura de su venganza.

Solo para Cailocolo era Ana un sér sin piedad, sin entrañas, sin perdon, sediento de horror, de martirio, de desventura, para hacer horrible, inaudita su venganza.

Contra Cailocolo llegaba Ana á una ferocidad que no tenia ejemplo.

Y á pesar de esto, habia algo en Cailocolo que impresionaba poderosamente á Ana; algo que ella no podia esplicarse; algo que hacia que el recuerdo de Cailocolo viviese permanente en su imaginacion; algo que era una pasion profunda, que no podia llamarse amor, pero que establecia una intranquilidad penosa y constante en su alma.

¡Oh! ¡los inesplicables misterios que se revuelven en la inmensa profundidad del alma humana!

Muchas veces, despues de que por Altolaguirre habia conocido el amor, la *Virgen Pálida* se habia preguntado si era amor, un amor estraño, lo que sentia por Cailocolo.

Una sensacion de horror, esperimentada al dar en este pensamiento, una rábia infinita, un ódio á muerte, habian respondido á Ana, que ella no habia amado, ni amaba, ni podia amar á Cailocolo.

Ella, á pesar del poco tiempo que hacia habia conocido y era esposa de Altolaguirre, le adoraba.

¿Qué amor podia haber en su alma que no fuese todo de Altolaguirre?

Y sin embargo, tan persistente era en Ana el recuerdo de Cailocolo como el de Altolaguirre.

Tan intensa la emocion que el uno y el otro recuerdo le hacian sentir.

Los extremos se tocan.

El grande amor y el grande ódio, son los dos extremos puestos en contacto de un anillo roto.

El ódio es una pasion que vale tanto como el amor.

Es mas, hay momentos dados en que el amor reviste las formas del ódio; y vice-versa, en que el ódio reviste las formas del amor.

Ana, á la vista del dormido Cailocolo, se habia sentido sorprendida por este fenómeno.

La sonrisa de placer, que vagaba en los lábios de Cailocolo, sonrisa que era sin duda para ella, vista en sueños, la habia inundado el alma de una fruicion desconocida, deliciosa.

Esta fruicion habia pasado rápidamente.

Pero habia dejado su huella, su impresion, su estela en el alma de Ana.

La habia sustituido, como una compensacion, una rábia mas concentrada, una saña mas cruel.

Ana habia ahogado con su poderosa voluntad, habia anulado, habia deshecho, aquella influencia extraña que por un momento habia agitado su alma.

De su pecho se habia exhalado un gemido, se habia inflamado su sangre, en su semblante se habia indicado vagamente una expresion voluptuosa; pero habia pasado como pasa una nube, por delante de la luna, rápidamente impulsada por el viento.

Ana se habia rehecho.

Su odio, su venganza contra Cailocolo, se habia recrudecido.

Acabó por irritarla la sonrisa de placer, de felicidad, que iluminaba el negro semblante de su esclavo.

Se estremeció de ira.

Se propuso atormentar de una manera cruel á Cailocolo.

Verter sobre su corazon toda la hiel de su odio.

Retorcer lentamente su alma, ennegrecerla, abismarla en un infierno.

Satisfacer, en fin, en él, hasta cuanto le fuese posible, la sed de su venganza.

Movió bruscamente á Cailocolo.

Este abrió los ojos, que por un momento vagaron inciertos.

Al fin los fijó, y al ver á Ana sonrió como si hubiese visto la realizacion de su sueño de felicidad.

CAPITULO XVI

EL ÓDIO DE LOS ÓDIOS, Y EL AMOR DE LOS AMORES

Ana volvió á sentir aquella íntima y poderosa impresion que habia sentido poco antes.

Pero más profunda, más intensa.

—¡Oh mi diosa!—esclamó Cailocolo.—¡Oh mi vida y mi encanto! ¡yo no sabia que eras tan hermosa! ¡Oh, tú me amarás, sí, tú me amarás, porque un amor como el mio no puede dejar de ser amado! ¡Oh, sí! ¡yo soñaba contigo! ¡tú te estremecias de amor entre mis brazos! ¡Mi alma te ha llamado, y al despertar te veo!

El bello semblante de Ana habia tomado un tinte bronceado.

Es decir, se habia puesto pálida.

En sus ojos brillaba una espresion incomprensible. La que podria determinar la mezcla del ódio y del amor.

La agitacion de su seño era extraordinaria.

El latir de las arterias de su garganta, daba á aquella garganta magnífica un no sé qué de irresistiblemente voluptuoso.

En su frente se habia marcado una vena, que más que sangre, parecia contener una tormenta.

Un fuego opaco, poderoso, lucia en su mirada, fija con una insistencia profunda en Cailocolo.

Sus mejillas se habian deprimido.

Su boca, entreabierta en una expresion marcada en que habia algo de voracidad, dejaba ver la convulsion de sus rojos, frescos y húmedos lábios.

Por breves intérvalos pasaba á lo largo del cuerpo de Ana un ligero estremecimiento.

Iluminaba de lleno con la luz de la bujía el semblante de Cailocolo.

En los enormes, en los negrísimos, en los poderosos, en los bravíos ojos del gran jefe, la luz encontraba destellos brillantes, como sobre dos enormes carbunclos negros.

—Tú me amas,—esclamó Cailocolo.

Ana se estremeció.

Se inclinó sobre Cailocolo, y acercó lentamente su semblante conmovido al del negro.

El poderoso estremecimiento de este, hacia sonar sus cadenas de una manera seca, estraña.

Ana acortaba levísimamente el espacio que separaba su semblante del de Cailocolo.

A medida que aquella distancia se estrechaba, la mirada de Ana acrecia en brillo, en fuego, en intensidad, en dulzura, en pasion.

En la mirada de Cailocolo aparecia un delirio salvaje.

El gran jefe gemia.

Hubo un momento en que Ana sintió el abrasador aliento del gran jefe; en que el gran jefe absorbió la respiracion de fuego de Ana.

Un leve impulso mas, y aquellas dos bocas, uniéndose, hubieran sellado un pacto de amor.

De improviso, y cuando Cailocolo desfallecia de felicidad, Ana se alzó de una manera nerviosa.

Su expresion habia cambiado.

En su mirada, el dulce fuego del amor habia dejado su lugar al ódio, á la amenaza, á la crueldad, á la sentencia irrevocable.

—¡Kirma!—esclamó con la voz seca, profunda, vibrante, de una manera sombría Ana:—¡qué hiciste tú de Kirma? ¿qué hiciste de la *Hija del Sol*?

No podia darse un tormento mas espantoso que el que Ana habia hecho sufrir á Cailocolo.

Tras la manifestacion delirante de un amor inmenso, la expresion de una venganza cruel, de un ódio á muerte, de un desprecio infinito.

Durante algunos segundos, la mirada indefinible del gran jefe, y la mirada inmensa, incomprensible, de Ana, se mezclaron.

—¡Tú me amas!—exclamó, exhalando un largo gemido Cailocolo.

Y de nuevo sus cadenas rechinaron agitadas por un poderoso estremecimiento.

—Sí, sí,—exclamó Ana, inclinándose de nuevo sobre él y envolviéndole en su mirada mortal, en la mágia de su hermosura trasfigurada por pasiones salvajes, y que parecian de todo punto contradictorias:—yo te amo, sí, yo te amo, como la gacela ama las corrientes, como el sol al dia, como la noche al silencio, como el trueno á la tempestad; sí, yo te amo, yo te adoro, yo estoy loca por ti: ¿lo dudas? ¡Mira mis ojos, mira cuál late mi seno, mira cuál me estremezco toda contemplándote, mira cuál agonizo de placer! ¡Oh, sí! ¡yo muero de amor! ¡no hay un amor mas grande que el mio! ¡oh, sí! ¡porque este poder que á ti me arrastra, este amor que por ti me enloquece, este delirio que me trasporta, este placer que me aniquila, son el poder, el amor, el delirio, el placer de la venganza! ¡Oh, espíritu negro de la eterna sombra! ¡tú sabes como yo amo á este sangriento enemigo mio! ¡tú sabes cuál sería mi desesperacion, cuán inconsolable mi llanto, si yo le viera muerto, insensible!

—¡Tú me amas! ¡tú mueres por mí! ¡el gran jefe es tu vida!—exclamó con una expresion y un afecto infinitos Cailocolo;—¡el gran jefe es feliz! ¡Oh! ¿quién como él ha gozado un tal amor?

—Sí,—dijo Ana—tú eres mi amor del infierno. ¡El otro! ¡el otro!... ¡ah, el otro es el amor del paraíso! ¡oh, mi rostro pálido! ¡oh, mi alma! ¡mira, yo vivo por él despierta; cuando duermo mi alma vive en su amor! ¡ah, qué delirio! ¡cuando pienso en él (y pienso siempre), cuando pongo en él el ánsia de mi alma, no veo otra cosa mas que él! ¡Oh, mi rostro pálido!... ¡Oye, gran jefe: ahora no te veo á tí, le veo á él, veo sus ojos que acarician mi alma, y mis ojos se estravian: ¡oh, si tú fueras el rostro pálido, qué felicidad la tuya!

—¡Ay del rostro pálido!—exclamó Cailocolo;—¡tú le aborrecerás un dia! ¡Mi amor es tu alma, mi alma es tu amor, hija de las selvas, espuma del torrente, estrella de la mañana, luz del alba, belleza de las bellezas! ¡oh, si el rostro pálido viera tu alma en tus ojos para mí, solo para el esclavo, para el vencido! ¡Pero me has vencido tú! ¡tú me habias vencido ya! ¡yo era ya tu esclavo antes de ser esclavo del rostro pálido! ¡ah, y yo no soy su esclavo! ¡si tú no le protegieras, quién le podria proteger! El podria matarme; pero hacerme su esclavo... ¡jamás! ¡el gran jefe no puede ser esclavo mas que de su alma, de su amor, de su espíritu de fuego, de su Virgen Pálida! ¡oh y cuánto me amas, hija de la inmensidad!

—¡El maldito! ¡oh! ¡el maldito que sueña! ¡el maldito que cree lo que ansía! ¡Que yo te amo! ¡sí! ¿lo oyes? yo te amo, pero es para atormentarte, para desgarrarte el corazon, para ennegrecerte el alma, para desesperarte, para hacer de ti el mas miserable de los que el Grande Espíritu ha sentenciado á los tormentos eternos! ¡sí, sí, dices bien, yo te amo, te adoro, deliro por tí, desfallezco por tí!

—¡Tú matarás el rostro pálido!—exclamó Cailocolo;—¡tú olvidarás por el gran jefe á tu padre y á tu madre! ¡tú te desesperarás, porque te encontrarás sin vida bastante para el amor que me tendrás! ¡que me tienes ya!... ¡Que yo sufro! ¡tú sufres tambien! ¡Que yo desfallezco! ¡tú tambien desfalleces! ¡Que tú eres mi alma! ¡yo soy tambien el alma tuya!

—¡Oh y qué feliz soy!—exclamó Ana.